



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0060146/2010 por el cual el Sr. Diego Ariel QUIROGA, presenta su renuncia como BECARIO del CENTRO DE VINCULACIÓN del LABORATORIO DE BAJA TENSIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 946-HCD-2010 se designó al Sr. Diego Ariel QUIROGA como BECARIO del CENTRO DE VINCULACIÓN del LABORATORIO DE BAJA TENSIÓN;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Diego Ariel QUIROGA (D.N.I.:29.015.814) como BECARIO del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL LABORATORIO DE BAJA TENSIÓN, a partir del 01 de Diciembre del 2010.

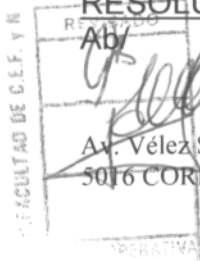
Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, Comuníquese al Centro de Vinculación del Laboratorio de Baja Tensión, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL PAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 74-HCD-2011.-



Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

1

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139